

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales y el informe de gestión de «La Estrella, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», y de las sociedades de su grupo consolidado, así como la aplicación de resultados y la actuación del Consejo, todo ello correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Reelección y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Redenominación en euros del capital social, ajuste del valor nominal de las acciones con aumento del capital social con cargo a reservas de libre disposición, delegando en el Consejo fijar la fecha de efecto de la ampliación y dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta, así como para completar, subsanar y formalizar los mismos.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y del informe de los Auditores de cuentas, solicitándolo en el domicilio social. También podrán examinarlos en dicho domicilio social (paseo de la Castellana, número 130, 28046 Madrid).

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de Estatutos sociales propuesta en el punto tercero del orden del día, así como el informe elaborado al respecto por el Consejo de Administración. También podrán solicitar la entrega o envío gratuito de los anteriores documentos.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta o delegar su voto podrán obtener la correspondiente tarjeta de asistencia, o delegación, solicitándolo con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta, de la propia sociedad (paseo de la Castellana, número 130, 28046 Madrid), o del Banco Santander Central Hispano, en sus oficinas centrales.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Grandi.—15.891.

LA FAMA INDUSTRIAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 24 de mayo de 2001, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de Atocha, 70, Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 25 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de resultados, Memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y pago de dividendo.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegar en el Secretario del Consejo de Administración la facultad de comparecer ante Notario para elevar a público los documentos adoptados y de otorgar cuantos documentos públicos y privados de interpretación, aclaración, subsanación y ejecución fuesen necesarios hasta lograr la completa inscripción de estos acuerdos en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Asimismo, se comunica que a continuación de la celebración de la Junta ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital mediante aumento del valor nominal de las acciones con cargo a reservas de libre disposición para la redenominación de la cifra de capital social a euros.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegar en el Secretario del Consejo de Administración la facultad de comparecer ante Notario para elevar a público los documentos adoptados y de otorgar cuantos documentos públicos y privados de interpretación, aclaración, subsanación y ejecución fuesen necesarios hasta lograr la completa inscripción de estos acuerdos en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos, así como los que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, incluido el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.876.

LANTARO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la calle Asura, número 43, el día 8 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación de la redenominación del capital social a euros, y renormalización del valor nominal de las acciones. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalización de acuerdos.

Quinto.—Aprobación y firma del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio anterior, o solicitar a remisión gratuita, de todos los documentos sujetos a aprobación.

Madrid, 26 de marzo de 2001.—El Administrador único.—14.910.

LA TENDA, SOCIETAT ANONIMA

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el día 6 de mayo, a las veinte horas, en la calle Pau Claris, 118 y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio del 2000.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del referido ejercicio social.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador durante el ejercicio del 2000.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente que todos los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de abril de 2001.—El Administrador, Arseni Sallent Vendrell.—15.297.

LAZATO II, S. A.*Disolución y liquidación*

La Junta general de accionistas, celebrada el día 30 de marzo de 2001, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Clientes	13.985.284
Bancos	3.312
Total Activo	13.988.596
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reserva legal	516.113
Reserva voluntaria	2.374.560
Pérdidas y Ganancias	-840.937
Hacienda Pública acreedora D.C.	1.238.860
Provisión para gastos e Impuesto de Liquidación	-700.000
Total Pasivo	13.988.596

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Liquidador.—15.920.

LÍNEAS Y MONTAJES ELÉCTRICOS Y TELEFÓNICOS, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 3 de mayo de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 4 de mayo de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación de resultados, relativo al ejercicio social 2000.

Segundo.—Censurar y, en su caso, aprobar la gestión del órgano de administración referente al mismo ejercicio.

Tercero.—Redenominación del capital social.

Cuarto.—Desembolso de dividendos pasivos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

A partir de esta convocatoria y conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, e informe justificativo y propuesta de modificación de Estatutos sociales, pudiendo pedir, de forma inmediata y gratuita, su entrega o envío gratuitos.

Cercs, 29 de marzo de 2001.—El Órgano de Administración.—14.935.